

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA**

MAT: OTORGA PATENTE PROFESIONAL

D E C R E T O: N° 584

COIHUECO, 22 ENE 2015

V I S T O S:

Las facultades conferidas por el D.F.L. N° 1-19.704, publicada en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo del 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El D.S. N° 2385 de fecha 20 de noviembre de 1996 que fija el texto refundido y sistematizado del D.L. N° 3063 sobre Rentas Municipales.

Decreto Supremo N° 484 del Ministerio del Interior que reglamenta la aplicación de los artículos N° 21 y siguientes del Título IV del D.L. N° 3063.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitud presentada por el interesado y documentación soportante
- 2.- Autorización del Alcalde de la Comuna
- 3.- Ord. N° 27 del 20-01-2015, de la Dirección de Obras Municipales

D E C R E T O:

- 1.- Otórguese la Patente Profesional de Constructor Civil, bajo el Rol N° 300049, a nombre de **DOÑA MARIA JOSE MENDEZ RETAMALA**, RUT N° 13.612.304-1, y para se ubicada en el Fundo Santa Elena, Lote N° 2 del sector de Talquipén.
- 2.- Sométase a las disposiciones legales vigentes, fiscalizándose su cumplimiento por los Inspectores Municipales, sin perjuicio de la fiscalización que realice Carabineros de Chile y el Servicio de Salud de Ñuble.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- La indicada
- Secretaría
- Archivo Rentas y Patentes

CCHAA/CGV/HSM/ema